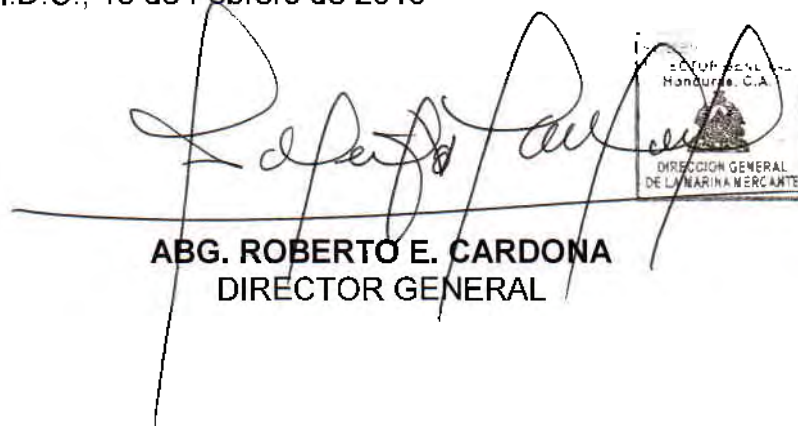


CIRCULAR
No. DGMM 001-2016

A todos los Armadores, Operadores, Arrendatarios, Representantes de Empresas Navieras y dedicadas a actividades Marítimas, Capitanes, Apoderados Legales y demás interesados que actúan en nombre de las embarcaciones y de empresas del sector marítimo, se les hace saber:

Que a partir de la fecha, con el propósito de brindarles un servicio más expedito y personalizado a todos los usuarios, en toda solicitud presentada ante la Dirección General de la Marina Mercante deberán consignar la siguiente información: Teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico tanto del solicitante, como de su Apoderado.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Febrero de 2016



ABG. ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO
Honduras, C.A.
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

Cc: Archivo